

INFORME N° 13
INFORME PORMENORIZADO
PERIODO DE MARZO 2018 A JUNIO DE 2018
ASESORIA DE CONTROL INTERNO
JULIO 12 DE 2018

1. OBJETIVO

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública." Artículo 9 y lo establecido en el Manual Operativo del Modelo de Planeación y Gestión, presenta el estado de control interno a partir del proceso de actualización del modelo en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA-.

2. ALCANCE

Realizar seguimiento a la gestión adelantada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria –UPRA- en la actualización e implementación del Modelo de Planeación y Gestión durante el periodo de Marzo a Junio de 2018.

3. DESCRIPCIÓN INFORME PORMENORIZADO

El Modelo de Planeación y Gestión actualizado con el Decreto 1499 de 2017 integró el Sistema de Desarrollo Administrativo, de Gestión de Calidad y Sistema de control en un solo sistema de gestión, por esta razón se consolidó en un solo lugar donde confluyen los elementos necesarios para que una organización publica funciones de manera eficiente y transparente.

De tal forma que la aplicación de las 16 políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo se refleja en la gestión institucional, a continuación se presenta los resultados institucionales de las mediciones realizadas con las dos herramientas establecidas (FURAG- Autodiagnósticos) con el fin orientar las acciones necesarias para avanzar en la implementación del MIPG:

3.1 Resultados Generales del FURAG-2017

Para la vigencia 2017 el índice de desempeño institucional correspondió al 76,2, su desagregación por componente se presenta a continuación:

DIMENSION	POLITICA	CALIFICACIÓN
TALENTO HUMANO 58,9	Talento Humano	N.P.C
	Integridad	70,1
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN 76,8	Planeación Institucional	71,8
	Gestión Presupuestal y eficiencia gasto público (programación)	N.P.C
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS 80	Gestión Presupuestal y eficiencia gasto público (ejecución)	N.P.C
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	67
	Servicio al ciudadano	71,7
	Política de participación ciudadana en la Gestión Pública	74,8
	Racionalización de tramites	73,2
	Política Gobierno Digital	80,4
	Seguridad Digital	78,4
	Defensa Jurídica	N.P.C
EVALUACIÓN DE RESULTADOS 79,1	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	73,7
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 76,8	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	76,6
	Gestión Documental	80,4
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN 75,9	Gestión del conocimiento e innovación	75,9
CONTROL INTERNO 77,6	Control interno (MECI)	77,6
	1) Ambiente de control	72,4
	2) Gestión de riesgo	80,6
	3) Actividades de control	76,1
	4) Información y comunicación	77,1
	5) Actividades de monitoreo	76,1

*N.P.C: No presenta calificación

3.2 Resultados generales de los autodiagnósticos:

Los funcionarios designados para cada política aplicaron las herramientas habilitadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para realizar el autodiagnóstico, el resultado consolidado es el siguiente:

DIMENSION	POLITICA	CALIFICACIÓN
TALENTO HUMANO	Talento Humano	57,4
	Integridad	35,7
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	Planeación Institucional	86,4
	Gestión Presupuestal y eficiencia gasto público (programación)	86,4
GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	Gestión Presupuestal y eficiencia gasto público (ejecución)	100
	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	N.P.C
	Servicio al ciudadano	99,2
	Política de participación ciudadana en la Gestión Pública	100
	Racionalización de tramites	100
	Política Gobierno Digital	82,3
	Seguridad Digital	
	Defensa Jurídica	98,5
EVALUCIÓN DE RESULTADOS	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	98,4
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	99,9
	Gestión Documental	83,4
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Gestión del conocimiento e innovación	N.PC
CONTROL INTERNO	Control interno (MECI)	82
	1) Ambiente de control	78,4
	2) Gestión de riesgo	83,2
	3) Actividades de control	82,8
	4) Información y comunicación	82,8
	5) Actividades de monitoreo	83

*N.P.C: No presenta calificación

Los elementos de color azul presentan una priorización inicial para proyectar acciones que permitan avanzar en las brechas institucionales, sin embargo cada líder consideró los recursos y características institucionales, al realizar el análisis y establecer un plan de acción.

A continuación se presenta el avance reportado sobre la implementación del modelo:

3.1 Institucionalidad

Descripción	Acta administrativo
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Se aprobó Resolución 025 del 12 de marzo de 2018 "Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), se adopta su reglamento y se dictan otras disposiciones"
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Se aprobó Resolución 031 del 03 de abril de 2018 por la cual se conforma el comité institucional de Gestión y Desempeño la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), se adopta su reglamento y el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y se dictan otras disposiciones". Se realiza el primer comité el día junio 29 de 2018.

3.2 Dimensión Talento humano

Actividad	Descripción
Responsables asignados	Profesional especializada SG- Talento Humano - Luz Patricia Arias
Autodiagnóstico de Gestión	1.Talento Humano 2.Integridad

Actividad	Descripción
<p>Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas. Cronograma o planes de mejora para la implementación o proceso de Transición</p>	<p>El análisis de los resultados generados por el autodiagnóstico permitió identificar temas que no aplican a la entidad por la conformación de la planta de personal y que afecta la calificación total.</p> <p>Con respecto a los componentes asociados la política de Talento Humano (desarrollo, retiro, ingreso y planeación) el área encargada desarrollara todas las actividades relacionadas que por norma están estipuladas.</p> <p>Para la política de integridad se tiene previstas actividades relacionadas con los valores institucionales, sin embargo no se ha consolidado un análisis e identificada necesidad de acciones.</p>

3.3 Direccionamiento Estratégico y Planeación

Actividad	Descripción
Responsables asignados	Asesor de Planeación - Emiro Díaz Leal
Autodiagnóstico a la Gestión	<p>Aplicados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Direccionamiento y Planeación
<p>Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas y Cronograma o planes de mejora para la implementación o proceso de Transición.</p>	<p>Se definió plan con 10 acciones enfocadas principalmente en el componente Contexto estratégico categorías: Identificación de los grupos de valor y sus necesidades, y Diagnóstico de capacidades.</p> <p>Otras actividades están relacionadas con los componentes de calidad de la planeación y liderazgo estratégico. Estas actividades cuentan con su plazo de implementación durante el segundo semestre del año.</p>

3.4 Dimensión Gestión con valores para resultado

Actividad	Descripción
Responsables asignados	<p>Gestión Presupuestal - Profesional especializada Secretaria General- Presupuesto María Gladis Salcedo.</p> <p>Gobierno Digital- Jefe Oficina TIC-Daniel Rozo</p> <p>Defensa Jurídica-Asesora Jurídica - Gloria Chaves</p> <p>Asesor de Planeación - Emiro Díaz Leal.</p> <p>Servicio al ciudadano y Participación ciudadana-Asesor de Comunicaciones-Johana Trujillo Moya.</p>
Autodiagnóstico a la Gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión presupuestal. 2. Gobierno Digital. 3. Defensa jurídica. 4. Trámites. 5. Se aplicó el autodiagnóstico de Servicio al ciudadano obteniendo un resultado total de 99,2 6. Se finalizó el autodiagnóstico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública el cual arrojo una calificación consolidada de 100
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas y Cronograma o planes de mejora para la implementación o proceso de Transición.	<p>La UPRA no tiene tramites por tal razón no se definen acciones para racionalización.</p> <p>La entidad cuenta solo con una OPA "Consulta en el Sistema de SIPRA" (otros procedimientos administrativos) la cual ya fue racionalizada en el 2017 y será objeto de mejora como se estableció en el PAAC (Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) para la vigencia 2018.</p> <p>En el tema de Gobierno digital se proyectaron 10 acciones fundamentales para el aprovechamiento de las TIC relacionadas con el componente de TIC para gestión y seguridad y privacidad de la información. Estas se desarrollaran entre el segundo semestre y otras se programaran en el PETIC 2019-2022.</p> <p>Para los componentes de TIC para Servicios y Gobierno abierto no se proyectaron acciones ya que por el cliente, misión y objetivos estratégicos de la entidad no es prioritario.</p> <p>Por la calificación y análisis obtenidos en el autodiagnóstico para Servicio al ciudadano y</p>

Actividad	Descripción
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública se determinó que no era necesario generar planes de acción.

3.4.1 Política de Defensa Jurídica

Actividad	Descripción
Responsables asignados	Asesora Jurídica-Gloria Cecilia Chávez
Autodiagnóstico de Gestión	6.Política Defensa Jurídica
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas y Cronograma o planes de mejora para la implementación o proceso de Transición	<p>Se realizó el análisis de resultados, se programaron dos acciones, la primera relacionada con prevención de daño antijurídico que consiste en la elaboración de dos procedimientos de gestión para la defensa jurídica de la entidad: "Procedimiento para la atención de conciliaciones prejudiciales" y "Procedimiento para la atención de Procesos judiciales".</p> <p>Una segunda acción que corresponde al componente de Actuaciones prejudiciales, categoría: Seguimiento y evaluación, y consiste en la incorporación al plan de acción institucional la gestión propuesta del Comité de Conciliación para la vigencia.</p> <p>Estas actividades están programadas para el segundo semestre del año 2018.</p>

3.5 Dimensión Evaluación de resultados

Actividad	Descripción
Responsables asignados	Asesor de Planeación - Emiro Díaz Leal
Autodiagnóstico de Gestión	1. Seguimiento y evaluación desempeño.
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas y Cronograma o planes de mejora para la implementación o proceso de Transición	Se realizó el análisis de resultados, se establecieron tres acciones relacionadas con las categorías Diseño del proceso de Evaluación y Calidad de la Evaluación con plazo para su culminación en diciembre de 2018

3.6 Dimensión información y comunicación

Actividad	Descripción
Responsables asignados	Política de Gestión Documental-Secretaría General-Sandra Rincón Política de Transparencia-Asesor de Comunicaciones-Johana Trujillo Moya
Autodiagnóstico de Gestión	Gestión Documental 14.Transparencia, acceso a la información pública fue finalizado, su resultado fue 99.9 9.Plan anticorrupción, fue finalizado, su resultado fue 99
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas. Cronograma o planes de mejora para la implementación o proceso de Transición.	Después del análisis realizado sobre el diagnóstico de Gestión Documental se determinó que existen actividades contenidas en el plan de acción 2018 que contiene las categorías así : Estratégico: Acciones con respecto a la centralización de archivo-Secretaría General, creación de expediente electrónico y aplicación de TRD convalidadas. Documental: Inicio a las actividades de actualización de la TRD de la UPRA, creación de inventario a partir de la centralización de archivo y de las transferencias realizadas para los periodos 2012 a 2014, Seguimiento

Actividad	Descripción
	<p>para la transferencia 2015-2016 y traslado de transferencias formalizadas al archivo central.</p> <p>Las acciones relacionadas con el sistema de conservación fueron consideradas en los proyectos de inversión para el periodo 2019-2022.</p> <p>Tecnológico: para la vigencia 2018 se están realizando mejoras al SEA para la gestión de documentos electrónicos.</p> <p>Cultural: para este año en las actividades de transferencias se encuentra incorporada la validación de la aplicación de TRD para su consulta y se realiza apoyo continuo en la apropiación y uso de la herramienta SEA.</p> <p>Por las calificaciones obtenidas en el autodiagnóstico de Transparencia y acceso a la información pública, el cumplimiento de los lineamientos de esta política de manera institucional, herramientas generadas y compromisos de gestión adquiridos para la vigencia no se proponen nuevas acciones de mejora.</p> <p>Frente a la calificación del FURAG y autodiagnóstico de Plan Anticorrupción, se observa que la UPRA ha cumplido con los lineamientos y actividades requeridas, por tal motivo no se definen nuevas acciones.</p>

3.7 Dimensión Gestión del Conocimiento

Actividad	Descripción
Responsables asignados	<p>Gestión del Conocimiento</p> <p>Uso y apropiación productos usuarios externo- Asesora de Comunicaciones Johana Trujillo Moya.</p> <p>Uso y apropiación procesos internos- Secretaria General -Profesional especializado- Luz Patricia Arias.</p>
Autodiagnóstico de Gestión	<p>La Función pública no ha dispuesto matriz de autodiagnóstico para esta política.</p>

Actividad	Descripción
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas	A la fecha no se ha realizado análisis sobre esta dimensión sin embargo, se está realizando un cambio de responsabilidades en la gestión de la dimensión de manera institucional.
Cronograma o planes de mejora para la implementación o proceso de Transición	La entidad formuló en el plan de acción 2018 actividades relacionadas con la Gestión del Conocimiento para el uso y apropiación de productos con usuarios externos. No se han generado nuevas acciones.

3.8 Dimensión Control Interno

Actividad	Descripción
Responsables asignados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Director General_ Felipe Fonseca Fino ✓ Secretaria General- Mercedes Vásquez ✓ Director Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras: Daniel Alberto Aguilar ✓ Director Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras: Dora Inés Rey Martínez ✓ Jefe Oficina TIC: Daniel Mauricio Rozo ✓ Asesor de Planeación: Emiro José Díaz Leal ✓ Asesora Técnica: Luz Marina Arevalo ✓ Asesora de Comunicaciones: Johana Trujillo Moya. ✓ Asesora Jurídica: Gloria Cecilia Chávez ✓ Asesora de Control Interno – Sandra Milena Ruano.
Autodiagnóstico de Gestión	Control Interno.
Análisis de brechas frente a los lineamientos de las Políticas. Cronograma o planes de mejora para la implementación o proceso de Transición.	Desde la asesoría de control interno se realizó análisis de resultados entre FURAG Y autodiagnóstico encontrando que la calificación más baja se generó en el componente de ambiente de control (78,4) por esta razón, se incorporó una actividad en el plan de acción dentro del rol de asesoría de control interno para todos los procesos de la entidad que se enfocara en las responsabilidades de los servidores sobre la estructura de las líneas de defensa del MECI y conceptos asociados al monitoreo y evaluación.

Actividad	Descripción
	Esta actividad se desarrollara durante el segundo semestre del año 2018. Los resultados de las herramientas del MIPG se presentaran en el próximo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su análisis.

4. RECOMENDACIONES

De acuerdo a la verificación de información se recomienda a los funcionarios designados realizar revisión del análisis de la política de Talento Humano y completar el ejercicio de autodiagnóstico para la política de integridad y gestión del conocimiento; y su relación con otras dimensiones para la adecuada implementación del Modelo. Las actividades proyectadas en los planes de acción deben ser coherentes con la planeación institucional y ser objeto de seguimiento.

Realizar presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de las acciones proyectadas en cada dimensión para su control y seguimiento.

En aras de la prevención, se recomienda avanzar en todas las tareas necesarias para la adopción del MIPG ya que dentro de los instrumentos de seguimiento a la implementación y operación del mismo en el artículo 2.2.23.4 del Decreto 1499 de 2017 se habilita a la Procuraría General de la Nación a realizar seguimiento.

ASESORIA DE CONTROL INTERNO